

## ADENDA No.3 SPO 2024-4

Considerando el cronograma del proceso se allegaron hasta el día 07 de octubre de 2024, observaciones por parte de 8 oferentes, las cuales requieren se analizadas y contestadas por parte de comité evaluador, por lo cual se hace necesario expedir la presente adenda mediante la cual se procede a modificar el Cronograma y demás aspecto que de acuerdo a las observaciones hay lugar a modificación al pliego de condiciones, los cuales quedaran de la siguiente manera:

### 1. **MODIFICAR el numeral 4.3.5 Capacidad Transportadora así:**

#### **4.3.5. Capacidad Transportadora:**

Para efectos de acreditar la capacidad transportadora en transporte especial terrestre de pasajeros, solo se admitirán vehículos modelo 2016 en adelante y además el proponente deberá acreditar que cuenta con al menos el 20% de la titularidad de los vehículos que conforman el total de la capacidad transportadora requerida para el presente proceso; es decir la titularidad de 7 vehículos, para lo cual deberá aportar la copia de resolución otorgada por el Ministerio de Transporte en la cual se encuentra la capacidad transportadora autorizada para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros especial, adicionalmente deberá aportar el certificado de información el RUNT con una fecha de expedición no mayor a un mes de anterioridad contado a partir del cierre de la Solicitud Pública de Ofertas, en caso de que la capacidad transportadora certificada en la resolución y el RUNT sea menor a 7 vehículos, deberá aportar las tarjetas de propiedad con la que cuenta el oferente con el fin de cumplir con el requerimiento de la titularidad de la capacidad transportadora del 20% del total de la flota requerida, es decir 7 vehículos.

### 2. **INCLUIR numeral 4.3.5.1 Disponibilidad Transportadora así:**

#### **4.3.5.1 Disponibilidad Transportadora:**

Será requisito habilitante de las propuestas contar con la disponibilidad mínima transportadora por cada clase de vehículo como se señala a continuación. Este requisito será verificado con las tarjetas de propiedad de los vehículos, en caso de que se encuentren en modalidad leasing deben aportar los documentos necesarios y/o acuerdo comercial para certificar que el oferente cuenta con toda la disponibilidad, del total de la flota solicitada dentro del proceso.

Clase de Vehículo	Capacidad Transportadora
Bus	7
Buseta/Busetón	6
Vehículo tipo Van y/o Micro busetas	11
Campero y/o camioneta doble cabina	13

Para tal fin se deberá diligenciar el **Anexo No. 7. Relación Capacidad**

**Transportadora.**

**3. MODIFICAR el anexo No 7 relación capacidad transportadora así:**

**ANEXO No. 7 – RELACIÓN CAPACIDAD TRANSPORTADORA**

Instrucciones de diligenciamiento:

1. El proponente deberá diligenciar el presente anexo de conformidad con la capacidad transportadora autorizada y vigente y la cual deberá corresponder al servicio de transporte especial.
2. En la casilla denominada “Capacidad transportadora autorizada y vigente” deberá indicar la cantidad de vehículos con los que cuenta el proponente para cada clase de vehículo señalado de conformidad con la información registrada en la capacidad transportadora.
3. En la casilla denominada “N° de folio capacidad transportadora” se deberá indicar el folio correspondiente a la capacidad transportadora autorizada por el Ministerio de Transporte y la página del documento en la cual se evidencie la cantidad de parque automotor para cada clase de vehículo.
4. Para la clase de vehículo denominada “híbrido y/o eléctrico” se deberá indicar en una nota el nombre denominativo que registra en la capacidad transportadora.

Medellín, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20XX.

Señores

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU** Calle 16 ·41-210

Medellín

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones, relaciono la capacidad transportadora autorizada y vigente, de acuerdo con lo establecido en el Alcance del objeto.

Clase de Vehículo	N° Resolución Capacidad Transportadora	Número de vehículos Capacidad Transportadora Autorizada y Vigente	N° Folio capacidad transportadora
Bus			
Buseta/Busetón			
Vehículo tipo Van			

<b>Campero y/o camioneta doble</b>			
<b>Vehículos híbridos y/o eléctricos</b>			

Los vehículos híbridos y/o eléctricos en la capacidad transportadora se deben relacionar en el siguiente cuadro

<b>Clase de Vehículo</b>	<b>PLACA</b>	<b>MODELO</b>	<b>Tarjeta de propiedad/lea sing/ acuerdo</b>
<b>Bus</b>			
<b>Buseta/Busetón</b>			
<b>Vehículo tipo Van</b>			
<b>Campero y/o camioneta doble</b>			

**Disponibilidad transportadora**

<b>Clase de Vehículo</b>	<b>PLACA</b>	<b>MODELO</b>	<b>Tarjeta de propiedad/lea sing/ acuerdo comercial</b>
<b>Bus</b>			INDICAR CUAL DE LAS 3 OPCIONES APLICA
<b>Buseta/Busetón</b>			
<b>Vehículo tipo Van</b>			
<b>Campero y/o camioneta doble</b>			
<b>Vehículos híbridos y/o eléctricos</b>			

**(Firma del Representante Legal)**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL) XXXXXXXXXXXXX

(CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**4. MODIFICAR numeral 4.3.6 Relación Parque automotor por clase así:**

**4.3.6 Relación Parque automotor por clase:**

Con la propuesta se deberá presentar para la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial el certificado de información expedido por el RUNT, en el cual se evidencie el listado detallado de los vehículos que componen el parque automotor, en el cual señale como mínimo placa, modelo, clase de vehículo, tipo de

carrocería y N° de tarjeta de operación. Su expedición deberá contar con máximo un mes de anterioridad contado hasta el cierre de la Solicitud Pública de Ofertas. El anexo aportado deberá encontrarse consistente con la capacidad transportadora registrada en el certificado expedido por el RUNT. En caso de encontrarse diferencias entre los mencionados, la propuesta será rechazada so pena del proceso de subsanación. El proponente además de presentar el anexo del certificado de información de una empresa expedido por el RUNT, deberá diligenciar el **Anexo N°8 Relación Parque Automotor**.

**4. MODIFICAR el numeral 4.3.8 Tarjeta de operación parque automotor Matricula y/o Licencia Tránsito así:**

**4.3.8 Tarjeta de operación parque automotor Matricula y/o Licencia Tránsito:**

Se deberá presentar con la propuesta:

- Modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial: Tarjeta de operación del parque automotor organizado por cada clase de vehículo. Las tarjetas de operación deberán encontrarse vigentes para todo el parque automotor y deberán indicar que son para transporte especial. Las tarjetas de operación relacionadas deberán corresponder al parque automotor que se encuentra detallado como anexo en la capacidad transportadora, otorgada por el Ministerio de transporte. Para tal fin deberá diligenciar el **Anexo N° 9 – Tarjetas De Operación Y Licencias De Tránsito**

Para servicio público de transporte terrestre automotor especial se deberán presentar con la propuesta las copias de las licencias y/o matrículas de tránsito del parque automotor expedidas por el Ministerio de Transporte. El proponente deberá presentar con su oferta el listado de vehículos requeridos en este punto. Para tal fin deberá diligenciar el **Anexo N° 9 – Tarjetas De Operación Y Licencias De Tránsito**

**5. ADICIONAR anexo No 22 COMPROMISO SERVICIO TRASPORTE DE CARGA asi:**

Medellín, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20XX.

Señores

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU Calle 16 ·41-210**

Medellín

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones, me comprometo a contar con la disponibilidad de vehículos de carga en caso de requerirse el servicio Transporte de Carga; así como el cumplimiento de toda la normativa aplicable actual en el momento del atender la necesidad.

De lo anterior también me comprometo a entregar los documentos requeridos para prestar el servicio de transporte de carga en el inicio de la ejecución del contrato, o cuando el supervisor lo considere necesario en cualquier momento de la ejecución. En caso de no entregar la totalidad de los documentos se considera como un incumplimiento del contrato.

**(Firma del Representante Legal)**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL) XXXXXXXXXXXXX  
(CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

**6. MODIFICAR numeral 4.3.10 plan estratégico de seguridad vial así:**

**4.3.10 Plan estratégico de seguridad vial:**

El proponente deberá contar con un Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV. Para tal fin deberá aportar el acta en donde se evidencie la calificación obtenida, por la autoridad competente de que trata el Decreto 1079 de 2015,

**7. MODIFICAR Anexo No Anexo No 14 Compra Publica Sostenible- relación de carros híbridos así:**

**ANEXO No.14 – COMPRA PUBLICA SOSTENIBLE-**

Medellín, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**Señores**

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**

Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 - Poblado Medellín - Colombia

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones, especialmente los numerales **4.3.15.2– Sostenibilidad** certifico que durante la ejecución de la alianza me comprometo a:

**Modalidad servicio de transporte terrestre:**

- a) contar con mínimo el **veinticinco (25%)** de la totalidad de los vehículos ofertados para camionetas y camperos sistemas de propulsión híbridos (vehículo híbrido eléctrico, que combina un motor de combustión interna y uno o varios motores eléctricos) de acuerdo con las especificaciones del vehículo solicitados y con chip vigente. Para este requisito la información s la siguiente:

CLASE DE VEHÍCULO	N° TARJETA OPERACIÓN	N° LICENCIA DE TRÁNSITO	PLACA	MARCA/ MODELO	CAPACIDAD

- b) Certifico que realizo mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Para este requisito anexo los certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo así como, la copia del registro de generador y acopiador de aceites usados, permisos y/o registros de vertimientos.
  
- c) Garantizo que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental, para esto aporto Certificado de revisión técnico-mecánica y gases de cada vehículo.

Atentamente,

\_\_\_\_\_ (Firma del Representante Legal)  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)  
XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**8. MODIFICAR numeral 4.3.15.2 sostenibilidad así:**

**4.3.15.2 Sostenibilidad:**

**Modalidad servicio de transporte terrestre:**

- d) El proponente deberá contar con mínimo el veinticinco (25%) de la totalidad de los vehículos ofertados para camionetas y camperos sistemas de propulsión híbridos (vehículo híbrido eléctrico, que combina un motor de combustión interna y uno o varios motores eléctricos) de acuerdo con las especificaciones del vehículo solicitados y con chip vigente. Para este requisito deberá diligenciar el **Anexo No 14 Compra Publica Sostenible- relación de carros híbridos**

- e) El proponente deberá certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Para este requisito deberá anexarse los certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo así como, presentar copia del registro de generador y acopiador de aceites usados, permisos y/o registros de vertimientos.
- f) Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental, para esto deberá aportar Certificado de revisión técnico mecánica y gases de cada vehículo.

9. MODIFICAR el anexo No 21 **DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS** así :

**ANEXO No.21 – DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS**

Medellín, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**Señores**

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**

Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 - Poblado Medellín - Colombia

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones, relaciono a continuación los vehículos con los que cuenta la entidad para acreditar la disponibilidad de vehículos así:

Item	Tipo vehículo	Titularidad*	Modelo	Placa	Marca	N° matricula	N° contrato*
1		Propio: Nombre oferente Leasing: Nombre del Banco <b>Contrato de vinculación</b>					

*\*En la casilla denominada "titularidad" se debe indicar si es propio o por leasing, escoger una de las opciones según aplique.*

*\*La casilla denominada "N° contrato" solo se diligencia en caso que el vehículo tenga la titularidad "leasing" matrícula de cada uno de los vehículos, junto al contrato de leasing, de ser el caso y SOAT vigente*

**Los documentos que soportan la información relacionada anteriormente son:**

- ✓ Copia de matrícula a folio N° DILIGENCIAR
- ✓ Copia Soat a folio N° DILIGENCIAR
- ✓ Copia contrato Leasing a folio N° DILIGENCIAR, si aplica

\_\_\_\_\_ (Firma del Representante Legal)  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)  
 XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**10. Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación del pliego de condiciones	Octubre 03 de 2024	Páginas web de la ESU <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a>  Igualmente, pueden ser consultados en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedo-res/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedo-res/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>  Centro de información Documental CID-ESU
Presentación de observaciones y solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones	Octubre 07 de 2024 17:30 horas	Únicamente en el correo electrónico <a href="mailto:propuestas@esu.com.co">propuestas@esu.com.co</a> con copia a <a href="mailto:amlopez@esu.com.co">amlopez@esu.com.co</a>
Respuesta a las observaciones y modificaciones al pliego de condiciones	Octubre 16 de 2024	Páginas web de la ESU, <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a>  Igualmente, en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedo-res/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedo-res/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>
Cierre del proceso, entrega y apertura de propuestas	Octubre 18 de 2024 hasta las 14:00 horas	Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río. Carrera 48 # 20-114 torre 3 piso 5, Poblado – Medellín.
Publicación Informe Preliminar de evaluación	Octubre 23 de 2024	Páginas web de la ESU, <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a>

		Igualmente, en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedor/res/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedor/res/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>
Observaciones al informe preliminar de evaluación	Octubre 25 de 2024 hasta las 17:30 horas.	Únicamente en el correo electrónico <a href="mailto:propuestas@esu.com.co">propuestas@esu.com.co</a> con copia a <a href="mailto:amlopez@esu.com.co">amlopez@esu.com.co</a>
Respuestas a las observaciones al informe preliminar de evaluación y publicación del informe definitivo de evaluación	Octubre 29 de 2024	Páginas web de la ESU, <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a> y <a href="http://www.esucontratacion.com">www.esucontratacion.com</a>  Igualmente, en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp</a>
Firma Acuerdos Comerciales	Octubre 30 de 2024	ESU
Inicio de ejecución Contractual	Noviembre 01 de 2024	ESU

Los demás numerales del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.